

ACTA N° 09-2020-MPH/CM
IX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE SETIEMBRE DEL 2020

En la ciudad de Huancayo, siendo las 5:00 p.m. de la tarde del día 28 de setiembre del año dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde, de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde: Señores Regidores buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria el día de hoy 28 de setiembre 2020, señor secretario sírvase a verificar el quórum.

Secretario General: Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios presentes buenas tardes de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se va a proceder a la verificación del quórum reglamentario.

• Sr. Alcalde Juan Quispe Ledesma	Presente
• Reg. Sandro Gustavo Véliz Soto	Presente
• Reg. Lariza Polina Rojas Rojas	Presente
• Reg. William Quispe Flores	Presente
• Reg. Ana Belén Chupurgo Canchari	Presente
• Reg. Marisol Ticllacuri Sedano	Presente
• Reg. Héctor Pedro Huamán Pérez	Presente
• Reg. Waldyr Menczel Ricse Cañari	Presente
• Reg. Waldo Félix Baltazar Navarro	Presente
• Reg. Carito Aquino Pacheco	Presente
• Reg. Hernán Alexander Sinche Espinal	Presente
• Reg. Paulo César Beltrán Ponce	Presente
• Reg. Hernán Fausto Gómez Cisneros	Presente
• Reg. Moisés Pari Mendoza	Presente
• Reg. Melissa Huayhua Almonacid	Presente
• Reg. Luis Martín Lazo Benavides	Presente

Señor Alcalde, se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Agenda:

- Dictamen N° 002-2020-MPH/CDS del 25 de setiembre del 2020 de la Comisión de Desarrollo Social con el cual recomienda al Concejo Municipal autorice al señor Alcalde para que disponga la inscripción de la Municipalidad Provincial de Huancayo en el segundo periodo de la edición bicentenario del sello municipal incluir para crecer, gestión local parta las personas 2020-2021.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: Muchas gracias con el quórum reglamentario vamos a iniciar la Sesión Extraordinaria señores Regidores vamos a pasar a la primera estación, señores Regidores se les ha hecho llegar el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de junio del 2020 vía WhatsApp y se le ha hecho entrega en físico el día de hoy por lo que solicito la dispensa de su lectura, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo con la dispensa de su lectura, **por unanimidad**, habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar observaciones si los hubiera.

II. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Alcalde: No habiendo observaciones vamos a pasar a estación de Orden del Día.

2.1. DICTAMEN N° 002-2020-MPH/CDS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE AUTORIZAR AL ALCALDE PARA QUE DISPONGA LA INSCRIPCIÓN DE LA MPH EN EL SEGUNDO PERIODO DE LA EDICIÓN BICENTENARIO DEL SELLO MUNICIPAL.

Secretario General: Señor Alcalde de conformidad con el artículo 65° del Reglamento Interno del Concejo Municipal en las Sesiones Extraordinarias solamente se pueden tratar asuntos que han sido materia de convocatoria y únicamente consta de la estación de orden del día como único punto de estación de orden del día tenemos el Dictamen N° 002-2020-MPH/CDS del 25 de setiembre del 2020 de la Comisión de Desarrollo Social con el cual recomienda al Concejo Municipal autorice al señor Alcalde para que disponga la inscripción de la Municipalidad Provincial de Huancayo en el segundo periodo de la edición bicentenario del sello municipal incluir para crecer, gestión local parta las personas 2020-2021.

Alcalde: Muchas gracias señor Secretario, vamos a pedir al presidente de la Comisión de Desarrollo Social pueda sustentar el presente dictamen.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Gracias señor Alcalde, muy buenas tardes señores Regidores, señores funcionarios con el preámbulo respectivo, hace cuatro años conversé con un amigo que había hecho su maestría en Francia y él me decía que en Francia solo había dos clases sociales la clase A y la clase B y no había mucha diferenciación, claro es un súper país entonces leyendo bien las bases del Midis del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, las indicaciones ellos plantean claramente e indican para que se ha creado el sello municipal, se creó desde el 2015 esta es la cuarta etapa en su segundo periodo rumbo al bicentenario y explica bien claro el por qué y para qué se ha creado específicamente un país de clases sociales cómo somos nosotros en Perú, un país en vías de desarrollo tiene muchas personas excluidas que no tienen acceso a la luz, a buena alimentación, a una nutrición y es por eso que se crea el área de Desarrollo e Inclusión Social como ministerio a nivel nacional y tiene sus políticas sociales y

dentro de sus políticas sociales inculca lo que vendría hacer el sello municipal y ¿Quién es el encargado de velar ello? un área similar de manera local, el área de Desarrollo Social de cada municipalidad por lo tanto viendo que esta actividad tiene como fin de que los municipios y especialmente las personas encargadas en el área respectivo sean personas sensibles que amen a su prójimo que sean más humanos y que trabajen adecuadamente eso es el objetivo de este sello, entonces el concurso involucra a todas las municipalidades y la evaluación receptiva según sus áreas es por eso dialogando en la comisión y conversando y debatiendo se ha aprobado y tal vez pueden dar alcances algunos miembros de la Comisión de Desarrollo Social que están aquí presentes, se ha acordado dictaminar lo siguiente: Indica que estando a lo acordado por los miembros de la comisión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° inciso 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Reglamento Interno de Concejo Municipal, la Comisión de Desarrollo Social dictamina: Artículo primero.- Recomendar al Concejo Municipal autorice al señor Alcalde para que disponga la inscripción de la Municipalidad Provincial de Huancayo en el segundo periodo de la edición de bicentenario del sello municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2020-2021. Artículo segundo.- Recomendar al Concejo Municipal aprobar las metas asignadas para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas las metas propuestas para el segundo periodo de la edición Bicentenario del Sello Municipal, acá hay todo un cuadro donde ustedes lo tienen y sobre ello tal vez opinar al respecto en el cual involucra e indica que hay ejes un producto indicador y las fechas indicadas en el cual se deben lograr las metas, el cuál será supervisado por el Midis, considero que involucra a muchas áreas del área de Desarrollo Social y pues a ese reto nos sometemos como municipio y hay todo un plan de trabajo y una propuesta de equipo en el cual lo leeré el artículo tercero, el cuadro que esta acá tal vez ya el señor gerente podría aclarar las dudas respectivas o mi persona también, pero es bueno también escucharle al señor gerente que es el que va dirigir esto, entonces el artículo tercero para poder concluir el dictamen acordado, el Artículo tercero.- indica nombrar al responsable y miembro del equipo técnico municipal que formará parte del segundo periodo de la edición bicentenario del sello municipal, incluir para crecer gestión local para las personas 2020- 2021 siendo las siguientes personas: Lic. Pedro Alex Sueldo Quiñonez, Gerente de desarrollo e inclusión social como responsable, Abog. Dany Lujan Rojas, Gerente de Seguridad Ciudadana, Lic. Guisela Caro Lino Taco, responsable de OMAPED. Lic. Mirian Roxana Pérez Capcha, responsable de PCA y PANTBC, señora Mâyela Martínez Ríos, responsable de CIAN. Según el reglamento indica que entre dos o cinco miembros deben integrar lo que vendría hacer el equipo técnico que debe dirigir todo este proyecto presentado. El artículo cuarto bueno dice ya aceptar los términos y condiciones establecidas en las bases del segundo periodo de la edición Bicentenario del Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2020-2021. Bien ese sería en síntesis señor Alcalde señores Regidores para las preguntas o alcances estaremos gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, señores Regidores hay alguna consulta sobre el tema, bien no habiendo consultas, Regidor Alex.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Más que consulta señor Alcalde, muy buenas tardes colegas funcionarios y conciudadanos, más que consulta es un complementación al informe que ha hecho el presidente de la comisión, pero me gustaría señor Alcalde que me pueda escuchar muchas veces usted nos ha llamado la atención y creo que esto es importante, en el marco de las condiciones que ha desligado la pandemia en el país creo que es momento de que esta gestión asuma con responsabilidad, con priorización, con conciencia el desarrollo social, yo leo los ejes y estos ejes directamente se relacionan con el fortalecimiento de esa gerencia en términos de recursos humanos, de recursos económicos, de lo contrario terminan siendo un paseo a la bandera, terminan siendo cantos líricos y acá se nota claramente por ejemplo hay todo un eje dedicado al desarrollo infantil, pero yo pregunto ¿Nosotros tenemos en desarrollo social personal capacitado realmente en desarrollo infantil que comprende el socioeconómico desarrollo evolutivo? y la verdad es que no y además esto es importante porque, para que al concejo también le quede claro como al ejecutivo que nos lavamos las manos, hace poco estamos hablando de hace cuatro meses atrás uno de los mejores programas de desarrollo infantil que tiene el Perú que es Cuna Más estuvo acá y estuvo también trabajando con la comisión porque la zona de Ocopilla que esta beneficiado por este programa, no tenían local donde prestar sus servicios y estábamos a punto de perder casi 200 mil soles que llegan como presupuesto para que sean atendidos los niños menores de 3 años en Cuna Más en la zona de Ocopilla y algo parecido sucedió en la zona de la Cooperativa Santa Isabel, que hizo este concejo, que hizo la comisión en la que yo estuve lamentablemente una mirada sesgada de lo que es hacer política, de hacer gobierno y construir estado y mejorar la sociedad ¿Qué dijeron? No, eso no es nuestra responsabilidad, no es nuestra competencia y nos lavamos las manos y este concejo ni siquiera llego el tema que ha pasado con estos programas en estos dos lugares no sabemos, entonces señor Alcalde que la aprobación de este tema realmente sea una mirada, un compromiso de fortalecer esa gerencia hoy más que nunca necesita los ciudadanos, la sociedad, necesitamos fortalecer la unidad de empadronamiento como vamos a identificar a los niños, a los ancianos a las personas con discapacidad si no tenemos (ininteligible) una unidad local de empadronamiento que traslade información al SISFO que por lo menos está actualizada, y lo hemos visto durante la pandemia, ni siquiera sabemos desde el gobierno central, los gobiernos locales y regionales donde está la gente pobre y los bonos de donde llegan a donde no tiene que llegar, incluso a Regidores y eso porque es, por este estado empírico que tenemos y la única forma de resolverlo realmente señor Alcalde es con el compromiso de los que tienen el poder, y usted tiene el poder señor Alcalde yo hago un llamado a la conciencia de cada uno de nosotros sobre todo al ejecutivo y para que esto no sea un paseo a la bandera eso es todo, muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidor Melissa.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Gracias buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señores miembros del concejo, funcionarios efectivamente bueno ya han traído a la comisión este dictamen para su aprobación, pero es importante siempre hacer algunas precisiones yo creo que es importante que nosotros estemos en sintonía con la problemática de la población como lo he señalado en reiteradas oportunidades, hemos esperado de que todavía salga un premio que es bueno que lo otorga el estado a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para que de alguna forma recién nos pongamos las pilas para cumplir determinadas metas que se nos están poniendo por ejemplo acá habla de los comedores populares y a esto me quiero referir de manera muy específica que desde el mes de mayo se tiene implementado los lineamientos que el estado ha dispuesto para la apertura de los comedores populares en este sentido y tuve una conversación con el Gerente de Desarrollo Social aproximadamente hace un mes y muy preocupada por la situación de los comedores populares el señor no me dejará mentir, me

refirió que ya estaba tratando de implementar y ya aperturar de manera inmediata nuestros comedores populares, hace unos ocho días atrás, 10 días estuve en Cullhuas y pude ver con mucha tristeza que el comedor popular, las Dalías estaba cerrado donde había gente donde es sabemos todos cual es la realidad del distrito de Cullhuas, es una zona de extrema pobreza y hasta el momento no se apertura esos comedores populares. En tal sentido, yo quiero hacer un llamado también a la gestión de usted señor Alcalde que no solo debemos de hacer las cosas por premios, sino porque es nuestra obligación y es nuestro deber y sobre todo en esta situación tan crítica, estar en sintonía con la problemática de la población estos comedores se debían de implementar hace mucho tiempo lo vine diciendo desde el mes de mayo, junio, hace un mes atrás con el nuevo gerente que como les digo converse con él sobre esta situación y eso es lo que debería de pensar esta gestión, no solo debemos de ser movidos por los estímulos, por los premios sino porque es nuestro deber y nuestra obligación gracias señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidora, Regidor Waldo.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Sí, gracias aquí en este del sello municipal no hay premio económico sino es el prestigio parece que el gobierno lo que está haciendo es qué municipalidades son las que están conscientes de su rol y sus trabajadores no hay un premio económico lo que va ver es un premio de reconocimiento escrito, pero que involucra al área de Desarrollo Social a la gestión y al Concejo Municipal, yo personalmente y creo que felicito al asesor legal, a las personas que han autorizado y al Gerente de Desarrollo Social también y bueno a todos los presentes por asumirlo como reto porque nos estamos involucrando en un reto en el cual nosotros debemos demostrar eficiencia en la atención al público que hace uso de nuestras áreas, yo considero que a veces sería bueno leer nuestros cuadritos porque es necesario que se enteren porque muchos lo han leído pero es necesario porque el magno concejo necesita entender de qué se trata, es un reto y creo que la Gerencia de Desarrollo Social está asumiéndolo y cada gerencia creo tiene un reto y cada gerencia debe trabajar, no lo he leído porque es para las preguntas pero yo lo puedo leer para que ya tal vez haya una opinión por ejemplo dice acá, desarrollo infantil temprano, producto uno, municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia, indicador, porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada, entidad el MINSVA va ver una coordinación con instituciones, el MINSVA, y cierre de implementación es hasta el 31 de enero del 2021, producto dos, municipalidad promueve la atención a niños, niñas menores de un año con el paquete integrado de servicios priorizados número de reuniones del IAL para el análisis y seguimiento de la atención a niñas y niños menores de un año con el paquete integral de servicios priorizados, igual hasta el 31 de enero 2021. Producto tres, municipalidad promueve el desarrollo de capacidades las y los integrantes con énfasis en la primera infancia, número de integrantes IAL que aprueben el curso formativo de énfasis en la primera infancia Midis y bueno las áreas respectivas hasta el 31 de diciembre del 2020. Producto cuatro, municipalidad, fortalece las capacidades de gestión del equipo técnico número de integrantes del equipo técnico municipal al que al menos hayan aprobado el curso de gestión pública hasta el 31 de diciembre 2020, indica que el equipo técnico también va ser capacitado para monitorear sobre inclusión económica producto cinco, municipalidad promueve la inclusión financiera mediante el conocimiento y uso del agente Multired, un agente Multired promovido, implementado por la municipalidad, Banco de la Nación, bueno ahí si se tendrá que coordinar con lo que vendría hacer SISFO, que tendrá que coordinar ahí. Protección al adulto mayor, producto seis, municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAN para prevenir condiciones de riesgo indicador un centro integral de atención al adulto mayor creado registrado y georeferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de atención al adulto mayor, igual con instituciones respectivas hasta el 31 de enero 2021. Protección al adulto mayor igual producto siete, municipalidad implementa la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad porcentaje de PAMAR y PCDS contactadas y que brindan consentimiento para su seguimiento telefónico, igual Midis la Gerencia de Desarrollo las coordinaciones hasta el 31 de diciembre 2020, luego dice producto siete, acá indica sigue lo mismo lo que menciona sobre los discapacitados y el adulto mayor hasta el 31 de diciembre 2020. Bueno luego dice intervenciones transversales, transversal en simultaneo trabajarse municipalidad promueve el funcionamiento de los comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19 porcentaje indicador, porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas para la atención mensual de usuarios hasta el 31 de enero 2021. Otro producto nueve, municipalidad fortalece las capacidades de preparación respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres porcentaje del paquete de servicios indicador de preparación respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementados INDECI hasta el 31 de diciembre 2020. Bien eso sería los productos que tiene que ser evaluado y los indicadores y justo como indicó el programa alimentario que involucra lo que vendría hacer todo lo que es comedores populares, hasta la fecha han estado atendiendo y creo que indica que acá un reto grande de atender a toda nuestra jurisdicción eso sería todo señores miembros del concejo.

Alcalde: Gracias Regidor, señor secretario vamos a cederle la palabra.

Secretario General: Buenas tardes con cada uno de ustedes señores Regidores nuevamente, si recordamos el año pasado aprobamos también lo que es este acuerdo de concejo para autorizar al señor Alcalde la inscripción de la Municipalidad Provincial de Huancayo en la edición del sello municipal, entonces ustedes recordaran también que se aprobó un acuerdo y luego tuvimos otra sesión para modificarla lo que pasa es que ya el Ministerio nos envía un formato de acta que ya lo he redactado y también nos pide de que todos los Regidores la firmen para que pueda ingresar al Ministerio, entonces eso para solicitarle a los Regidores que la firmen y poder tramitarla de una vez al Ministerio señor Alcalde, eso no quiere decir que no se va redactar el Acta de esta sesión, si se va redactar y se les va ser entrega en la próxima sesión sino que esto es el formato que nos pide el Ministerio señores Regidores.

Alcalde: Bien, señores Regidores alguna otra participación para someter al voto, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 002-2020-MPH/CDS de la Comisión de Desarrollo Social con la cual recomienda al Concejo Municipal autorice al señor Alcalde para que disponga la inscripción de la Municipalidad Provincial de Huancayo en el segundo periodo de la edición bicentenario del Sello Municipal, incluir para crecer gestión local para las personas 2020-2021, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar, **unanimidad**, gracias.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 132-2020-MPH/CM

ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Concejo Municipal **AUTORICE** al Señor Alcalde para que disponga la **Inscripción** de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en el Segundo Periodo de la Edición Bicentenario del **"Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las Personas 2020 -2021"**.

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR al Concejo Municipal, **Aprobar** las **Metas asignadas** para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas; las metas propuestas para el "Segundo Periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal", son las siguientes:

EJE ENDIS	Cod	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN
Desarrollo Infantil Temprano	P1	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA-OGTI	0.47%	23.61%	Hasta 31 de enero de 2021
	P2	Municipalidad promueve la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados	Número de reuniones de la IAL para el análisis y seguimiento de la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	MIDIS-DGIPAT	0	3	Hasta 31 de enero de 2021
	P3	Municipalidad promueve el desarrollo de capacidades de las y los integrantes de la IAL con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes de la IAL que aprueban el curso formativo con énfasis en la primera infancia.		0	2	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P4	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) con énfasis en la Primera Infancia	Número de integrantes del Equipo Técnico Municipal que al menos hayan aprobado el curso "Gestión Pública con énfasis en DIT".		0	2	Hasta 31 de diciembre de 2020
Inclusión Económica	P5	Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante el conocimiento y uso del Agente Multired.	Un agente MultiRed promovido o implementado por la Municipalidad.	Banco de la Nación	N.C.	N.C.	Hasta 31 de enero de 2021
Protección Adulto Mayor	P6	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP- DIPAN	0	1	Hasta 31 de enero de 2021
	P7a	Municipalidad implementa la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PcDS), a fin de contribuir con la mitigación de los efectos del COVID-19 y la contención de nuevos casos.	Porcentaje de PAMAR y PcDS contactadas y que brindan consentimiento para su seguimiento telefónico.	MIDIS-DGIPAT-DAT/PAIS	32.27%	65.38%	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P7b		Porcentaje de PAMAR y PcDS que ha recibido seguimiento frecuente para identificar alertas COVID-19 y brindar orientaciones preventivas frente al COVID-19.		0.97%	32.52%	Hasta 31 de diciembre de 2020
Intervenciones Transversales	P8	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas para la atención mensual de usuarios/os.	MIDIS-DGDAPS-PCA	0%	80%	Hasta 31 de enero de 2021
	P9	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	60%	Hasta 31 de diciembre de 2020

ARTICULO TERCERO.- NOMBRAR al Responsable y Miembros del Equipo Técnico Municipal que formaran parte, del Segundo Periodo de la Edición Bicentenario del "Sello Municipal **INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las Personas 2020 -2021**", siendo las siguientes personas:

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. LIC. PEDRO ALEX SUELDO QUIÑONES | Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, como RESPONSABLE |
| 2. ABG. DANY LUJÁN ROJAS | Gerente de Seguridad Ciudadana. |
| 3. LIC. GUISELA CAROL LINO TACO | Responsable de OMAPED |
| 4. LIC. MIRIAM ROXANA PÉREZ CAPCHA | Responsable de PCA Y PANTBC |
| 5. SRA. MAYELA MARTÍNEZ RÍOS | Responsable de CIAM. |

ARTICULO CUARTO.- ACEPTAR los términos y condiciones establecidas en las Bases del Segundo Periodo de la Edición Bicentenario del "Sello Municipal **INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las Personas 2020 -2021**".

Alcalde.- Señores Regidores agotada la agenda de Sesión Extraordinaria y siendo las 17: 34 minutos se levanta la sesión.

Huancayo, 28 de setiembre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.